

Conformación de expediente de identificación.

Si vas a solicitar alguno de los siguientes trámites:

- Retiro Total IMSS
- Retiro Total ISSSTE
- Retiro Parcial IMSS
- Retiro Parcial ISSSTE
- Retiro Programado IMSS
- Retiro Programado ISSSTE
- Recuperación de Recursos por Retiro Parcial (reintegro de semanas de cotización)
- Separación de Cuentas
- Unificación de Cuentas Mixtas
- Unificación de Recursos IMSS (Traspaso SAR IMSS)
- Unificación de Recursos ISSSTE (Traspaso SAR ISSSTE)
- Modificación de datos básicos y adicionales
- Selección de SIEFORE
- Recertificación Presencial

Te informamos que, por disposición oficial, debemos integrar un Expediente de Identificación del Trabajador que integra diversos datos adicionales a los registrados en tu Cuenta Individual.

Por ello, debes presentar los siguientes documentos en original y en copia visible y legible:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma (obligatorio)
- Comprobante de domicilio, en caso de que tu domicilio sea diferente a lo asentado en la identificación oficial (obligatorio)
- Fotografía digital que te tomará el Ejecutivo que te atienda (obligatorio)

Adicionalmente, tendrás que proporcionar los siguientes datos, según la modificación que solicites:

- Teléfono de contacto (obligatorio)
- Domicilio laboral, en su caso
- Correo electrónico, en su caso



- Ocupación, actividad económica y nivel de estudios (obligatorio)
- Dos referencias personales mayores de edad: nombre completo, CURP, teléfono de contacto fijo y celular (obligatorio)

Si vas a solicitar la actualización de algún dato registrado en tu Cuenta Individual, debes presentar:

- Acta de nacimiento
- Constancia CURP
- Comprobante de RFC

Si el titular de la Cuenta Individual falleció y eres el beneficiario, debes presentar, en adición a lo ya señalado, lo siguiente:

- Acta de defunción
- Identificación oficial con fotografía y firma vigente
- Documento que acredite tu calidad de beneficiario: acta de nacimiento, acta de matrimonio, Resolución de Pensión o dictamen emitido por una autoridad competente para resolver la calidad de beneficiario

**Los trámites y asesoría
SON SIN COSTO**

Acude al CARE de tu preferencia a nivel nacional.

Para mayor información consulta el Catálogo de Trámites del SAR en: <https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/catsar/Principal/InicioExt.aspx>

Afore Banamex, S.A. de C.V.,
integrante del Grupo Financiero Banamex

citibanamex
Afore

Para mayor información, llámanos de la Ciudad de México al **226 23673** o al **01 800 28 23673**,
de lunes a sábado de 8:00 a 20:00 horas.

Envíanos un correo electrónico a: aforeenlinea@citibanamex.com

Si lo prefieres, acude a la Unidad Especializada con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 390, Planta Baja, Colonia Juárez en la Ciudad de México, C.P. 06600; de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábado de 9:00 a 16:00 horas, o a cualquiera de los Centros de Atención para el Retiro (CAREs) en todo el país.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en: www.aforebanamex.com.mx/#aviso_de_privacidad

Consulta: www.gob.mx/consar

Los recursos de la Cuenta Individual son propiedad del Trabajador, con las modalidades establecidas por la Normatividad.

www.aforebanamex.com.mx

